

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 216

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Dictámen de Comisión N° 3. Aprobación de Proyecto de Declaración referente a la implementación y planificación en materia habitacional*

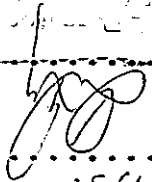
Entró en la sesión de: 9/8/84

COMISION Nº _____

Antecedente: Asunto N° 187

Orden del Día Nº _____

HONORABLE LEGISLATIVA
SECRETARIA DE INTERIORES



085
1/2 3/105

HORA:

1925hs.

FECHA:

09-08-84

ASUNTOS ENTRADOS



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión número tres de Obras //
Públicas, Servicios, Transporte y Comunicaciones, en mayoría /
ha examinado el proyecto de Declaración presentado por el Blo
que Radical, referente a la implementación de planificación//
en materia habitacional y de solución en el menor plazo posible
al hacinamiento de los conjuntos habitacionales construídos /
por la operatoria FONAVI, y con las consideraciones que pro-/
ducirá el miembro informante de esta comisión, os aconseja la
aprobación del proyecto de referencia como fuera presentado//
en su oportunidad.-

SALA DE LA COMISION, 7 de agosto de 1984.-


FERNANDO J. ELCABE
LEGISLADOR

Honorable Legislatura Territorial

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

Art. 1° - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial solicite al INTEVU, se implemente la planificación en materia habitacional no solo para la construcción futura de viviendas conforme a la particular estructura familiar de la población del Territorio, sino también para darle solución en el menor plazo posible al hacinamiento que se detecta dentro de los conjuntos habitacionales construidos por operatoria FONAVI.

Art. 2° - De forma.

[Handwritten signatures and a large flourish]